J. 50 CC. 12-417 terminaciòn

DAGOBERTO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ <dabaro17@hotmail.com>

Mié 7/04/2021 10:28 AM

Para: Juzgado 50 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; administrativo@paezmartin.com <administrativo@paezmartin.com>; DAGOBERTO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ <dabaro17@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (287 KB)

ju2z 50 del circuito.pdf;

Proceso 2012-417. DAGOBERTO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ, con C. C. No.19.232.000 de Bogotà y T. P. No.45.275 del C.S.J. en mi calidad de apoderado judicial de Luqui Yasmile Gonzàlez Regalado dentro del proceso ejecutivo de costas, envìo en PDF solicitud de terminaciòn de la ejecuciòn por pago total de la obligaciòn, junto con el tìtulo de depòsito judicial, para lo cual se hizo la liquidaciòn del crèdito y las costas.
Igualmente pongo en conocimiento que el escrito ha sido enviado por este medio al apoderado judicial de la sociedad ejecutante, para los fines del paràgrafo ùnico del artìculo 9o del decreto 806 de 2020.

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
AÑO 2021 MES 04 DÍA 07	CÓDIGO 0010	NOMBRE OFICINA Centro de negocio	253019341	110012031050

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: 50 civil del Circuito Bogotá

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11001310302620120041700

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 2. C.E. 3. (X) NIT. 4. PASAPORTE 5. T.I. 6. NUIP

NÚMERO: 830.073.887-1

PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO / NOMBRES: J. A. Silveam y Cia SCS en liquidación

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. (X) C.C. 2. C.E. 3. NIT. 4. PASAPORTE 5. T.I. 6. NUIP

NÚMERO: 51666724

PRIMER APELLIDO: González SEGUNDO APELLIDO: Regaldo NOMBRES: Luqui Yasmile

CONCEPTO

- (X) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
- 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
- 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
- 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
- 5. PRESTACIONES SOCIALES
- 6. CUOTA ALIMENTARIA
- 7. ARANCEL JUDICIAL
- 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Costas judiciales

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): $ 5.090.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Luqui Y. González R.

C.C. O NIT No.: 51.666724

TELÉFONO: 3123778477

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1) $ 5.090.000

(X) EFECTIVO — CHEQUE PROPIO — CHEQUE LOCAL No. CHEQUE — BANCO — NOTA DÉBITO — AHORRO — CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2) $

EFECTIVO — CHEQUE PROPIO — CHEQUE LOCAL No. CHEQUE — BANCO — NOTA DÉBITO — AHORRO — CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3) $

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) $ 5.090.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Luqui Y. González R.

C.C.No. 51.666724 Btá

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA

Transacción: COBROS EFECTIVO

Valor: $5.090.000,00

Nombre: GONZALEZ REGALDO LUQUI YASMILE

TIMBRE O SELLO Y FIRMA

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES NIT. 900.156.926-1

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

Señora

JUEZ 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

Ejecutivo de costas (en pertenencia) No.2012-417 de LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO contra J. A. SILUAN Y CIA. S.C.S. EN LIQUIDACIÓN.

DAGOBERTO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ, *mayor de edad, vecino, domiciliado y residenciado en esta ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de apoderado judicial de la demandada en la ejecución por concepto de costas y teniendo en cuenta lo resuelto en la sentencia del 10 de febrero de 2020, presento la liquidación del crédito junto con el título de depósito judicial, para solicitarle respetuosamente* ***terminación de la ejecución por pago total de la obligación*** *y se cancelen las medidas cautelares.*

Capital ----------$4.614.224,oo

Intereses moratorios al 6% anual del 07-02-20 a 07-04-21--------$ 322.995.40

Agencias en derecho ----------$ 150.000,oo

TOTAL ----------$5.087.219,40

Anexo título de depósito judicial.

Para dar cumplimiento al parágrafo único del artículo 9° del decreto 806 de 2020, el presente memorial se envía al apoderado judicial de la sociedad ejecutante J.A. Siluan y Cia. SCS en liquidación al correo electrónico administrativo@paezmartin.com.

Atentamente,

DAGOBERTO A. BARRIOS RODRIGUEZ

C. C. No.19.232.000 de Bogotá

T. P. No.45.275 C.S.J.

Correo electrónico: dabaro17@hotmail.com

Celular 317 5175329